

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

100**MADRID NÚMERO 23****EDICTO**

Que en este Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid se han visto los presentes autos de juicio de despido con nº 1232/2017 a instancias de D. GILBERTO MARTIN NOVOA BENAVIDES contra ROCIJAN GROUP RESTAURACION S.L.

Que en fecha 31 de mayo de 2018 ha recaído Sentencia que está a disposición de la demandada en la Secretaría de este Juzgado, contra la cual cabe recurso alguno.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia para la notificación a la demandada ROCIJAN GROUP RESTAURACION S.L.

En Madrid, a 5 de junio de 2018.- Firmado.

(03/20.565/18)

